

ACTA DE CIERRE DE EXPEDIENTE CONTRACTUAL

El **DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO**, en calidad de entidad contratante, y en cumplimiento de lo dispuesto en la Circular Externa No. 002 del 25 de mayo de 2023 expedida por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, así como en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 (modificado por la Ley 2195 de 2022), el Decreto 1082 de 2015 y el Manual de uso de SECOP II, deja constancia del cierre del expediente contractual, en los siguientes términos:

1. ASPECTOS GENERALES					
TIPO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	OBRA	SUMINISTRO	OTRO	
CUÁL?					
No. DE CONTRATO:	202401050				
No. DE PROCESO SECOP II:	CO1.PCCNTR.6309231				
OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO Y LA ASESORIA INTEGRAL EN LA GESTION ADMINISTRATIVA DE LOS PROYECTOS LIDERADOS POR LA SUBSECRETARIA DE GESTION AGROPECUARIA ADSCRITA A LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO.				
CONTRATISTA:	JUAN ALBERTO OROZCO PACHECO				
TIPO DE IDENTIFICACIÓN:	CC	CE	PA	PPT	NIT
No. DE IDENTIFICACIÓN:	8.501.069				
PLAZO:	El plazo para la ejecución del contrato será de siete (7) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.				
FECHA DE INICIO:	16/05/2024		FECHA DE TERMINACIÓN:	15/12/2024	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	VEINTIOCHO MILLONES DE PESOS M/L. (\$28.000.000), incluidos todos los impuestos directos e indirectos.				
CDP	NUMERO	FECHA		VALOR	
	202400763	01/04/2024		152.000.000	
RP	NUMERO	FECHA		VALOR	
	202402340	16/05/2024		28.000.000	
SUPERVISOR:	NOMBRE COMPLETO:	HERNANDO DE JESÚS FLÓREZ ESPAÑA			
	No. DE IDENTIFICACIÓN:	72.223.701			
	CARGO:	PROFESIONAL UNIVERSITARIO. CODIGO 219, GRADO 08.			
	DEPENDENCIA:	SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO			

ACTA DE CIERRE DE EXPEDIENTE CONTRACTUAL

2. DECLARACIONES

El (la) suscrito(a) supervisor(a) del contrato, en cumplimiento de las funciones asignadas por la entidad y conforme a la normatividad vigente, declara bajo la gravedad de juramento que:

- Que una vez revisado el expediente contractual, se constató que las partes cumplieron a cabalidad con las obligaciones pactadas, ejecutándose el contrato conforme a los términos establecidos y cumpliéndose el objeto contractual a satisfacción, sin registrarse incumplimientos sustanciales, controversias, reclamaciones pendientes ni causales que dieran lugar a la imposición de sanciones, multas o declaratorias de incumplimiento, de conformidad con lo establecido en el contrato, el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 86 del Decreto 1082 de 2015.
- Que se verificó el cumplimiento de las condiciones técnicas, jurídicas, presupuestales y de seguridad social, y que los documentos soporte (incluidos el acta de entrega, informe final, certificaciones, paz y salvo, cuentas de cobro o facturas) se encuentran debidamente incorporados, publicados, aprobados y en estado pagado en el expediente contractual electrónico del SECOP II.
- Que el expediente contractual electrónico se encuentra completo, ordenado y archivado conforme a lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015 y demás normas aplicables, garantizando su trazabilidad y conservación institucional.
- Que la entidad contratante queda a paz y salvo con el contratista por concepto del contrato aquí relacionado, sin perjuicio de las obligaciones que, por su naturaleza, continúen vigentes.
- Que por lo anteriormente expuesto, y en cumplimiento de la Circular Externa No. 002 del 25 de mayo de 2023 de Colombia Compra Eficiente, se procede a cerrar formalmente el expediente contractual en el aplicativo SECOP II, y esta acta hará parte integral del mismo para efectos de archivo, control y trazabilidad institucional.

Dado en Barranquilla, a los cinco (05) días del mes de agosto del año 2025



HERNANDO DE JESÚS FLÓREZ ESPAÑA
SUPERVISOR DEL CONTRATO

Nombre		Cargo
Proyectó	Hernando Flórez	Profesional Universitario
Revisó	Hernando Flórez	Profesional Universitario
Aprobó	Hernando Flórez	Profesional Universitario